

Dec. No. 276-18 que designa varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el servicio exterior. G. O. No. 10915 del 3 de agosto de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 276-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Rafael Fernando Peña queda designado auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Antigua y Barbuda en sustitución del señor Jonny Alejandro Pérez López designado mediante el artículo 14 del decreto núm. 223-11 del 13 de abril de 2011.

ARTÍCULO 2. El señor Marcial Maldonado Guerrero queda designado auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América en sustitución de la señora María Laura Melgen Domenech designada mediante el artículo 3 del decreto núm. 553-10 del 20 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 3. El señor Rafael Melo Mendoza queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Ecuador en sustitución de la señora Delsi María Rodríguez Lora designada mediante el artículo 1 del decreto núm. 621-09 del 22 de agosto de 2009.

ARTÍCULO 4. El señor Ramón Arístides Guzmán queda designado auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití en sustitución de la señora Mónica Arias Soto designada mediante el artículo 10 del decreto núm. 762-09 del 13 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 5. El señor Deseado José Guzmán de la Cruz queda designado auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América en sustitución del señor José Enrique León García designado mediante el artículo 7 del decreto núm. 12-12 del 18 de enero de 2012.

ARTÍCULO 6. La señora Maritza Espinosa Carmona queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América en sustitución del señor Frankie Alexander Frías Molina designado mediante el artículo 1 del decreto núm. 188-12 del 17 de abril de 2012.

ARTÍCULO 7. La señora Gaudy Ondina Gómez Fajardo queda designada auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil en sustitución del señor Román Colón designado mediante el artículo 5 del decreto núm. 583-06 del 29 de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 8. La señora Annie Paola Salcedo Felipe queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en el Reino Unido en sustitución de la señora María Carolina Dionisia Castro Díaz designada mediante el artículo 1 del decreto núm. 286-05 del 7 de mayo de 2005.

ARTÍCULO 9. La señora Evelyn Elisa Hidalgo Pérez queda designada auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en París, Francia en sustitución del señor César Augusto Santamaría Reyes designado mediante el artículo 3 del decreto núm. 261-12 del 22 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 10. La señora Cecilia Margarita Mota Molina queda designada auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Holanda, Reino de los Países Bajos en sustitución de la señora Elila de los Ángeles Valdez Collado de Cabral designada mediante el artículo 6 del decreto núm. 52-12 del 16 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 11. La señora Cindy Carolina Comprés Espaillat queda designada auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España en sustitución del señor José Pineda Mesa designado mediante el artículo 1 del decreto núm. 701-09 del 17 de septiembre de 2009.

ARTÍCULO 12. La señora Maricarly Giselle Pineda Medina queda designada auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América en sustitución del señor Víctor Toribio designado mediante el artículo 1 del decreto núm. 661-05 del 12 de diciembre de 2005.

ARTÍCULO 13. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA